

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1174-D-FLCH-2017

Lima, 14 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.° 09992-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor **LEYVA PICOAGA, Aldo Jahir**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1° Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de tesis, al Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LEYVA PICOAGA, Aldo Jahir,



Mat. N. °09030213

- 2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO Decano

/nha